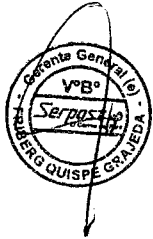


**PROCEDIMIENTO
PARA ESTABLECER EL PLAN DE
CAPACIDAD DE LOS
SERVIDORES DEL CENTRO DE DATOS
DE SERPOST S.A.**

SD-P-013.00

I. OBJETIVO

El presente procedimiento tiene como objetivo establecer los pasos a seguir en el proceso de administración de desempeño y capacidad de los servidores del Centro de Datos de SERPOST S.A., que incluya las necesidades futuras basadas en los requerimientos de carga de trabajo, almacenamiento y contingencias.



II. ALCANCE

El Procedimiento alcanza a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, al Departamento de Tecnología y comunicaciones y al Departamento de Sistemas de Información.



III. BASE LEGAL

- 3.1. Decreto Legislativo N° 685 Ley de Creación de SERPOST S.A.
- 3.2. Estatuto Social de SERPOST S.A.
- 3.3. Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG Normas Técnicas de control.



IV. PROCEDIMIENTO

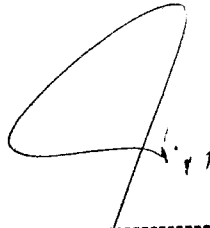
1. El responsable del Centro de Datos del Departamento de Tecnología y Comunicaciones deberá elaborar de forma mensual un reporte sobre la capacidad de los servidores del Centro de Datos de SERPOST S.A. de acuerdo al Anexo-1.
2. El informe lo deberá elaborar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes concluido, el cual deberá ser enviado al Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones, con copia al Subgerente de Tecnologías de la Información, con la finalidad de que sea analizado.
3. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mes concluido, se deberá efectuar una reunión de coordinación para la revisión y análisis del informe. La reunión se efectuará entre el Subgerente de Tecnologías de la Información, el Jefe del Departamento de Sistemas de Información, el Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones y el responsable del Centro de Datos de SERPOST S.A.
4. La reunión se efectuará tomando como base el cuadro del Anexo-1 (Punto 1), así como con el último reporte de capacidades emitido por la empresa que administre los servicios de recursos compartidos.
5. Como producto de la reunión efectuada se deberá firmar un acta con el Asunto "Revisión de Plan de Capacidades", indicando los acuerdos tomados y de ser necesario el pronóstico de capacidades futuras, para la toma de decisiones respectiva.



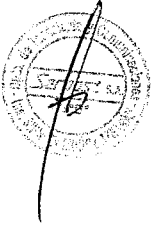
V. APROBACIÓN

El presente procedimiento queda aprobado por Gerencia General y entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Lima, 24 MAR. 2015



FRISBERG QUISPE GRAJEDA
Gerente General (e)
Serpost
El Correo del Perú



Anexo - 1

Capacidades para Almacenamiento

Servidor	Tipo	S.O.	ServerName	Dirección IP	Funcionalidad	N° de Discos	TotalSizeMB	UsedSizeMB	FreeSizeMB	Almacenamiento requerido	Sustento

Capacidades para Procesamiento y Memoria

Servidor	Tipo	S.O.	Server Name	Dirección IP	N° de Cores	CPU (Ghz)	Memoria (GB)	Funcionalidad	CPU requerido	Memoria requerida	Sustento

Descripción de Los Campos

Servidor: Físico o virtual

Tipo: Base de Datos, File Server, DHCP, Aplicaciones, Telefonía, Servicios Web, Otros

S.O.: Sistema Operativo

Server Name: Nombre del Servidor

Funcionalidad: Descripción de los servicios implementados en el servidor